



**DIO
CE
SIS+**

EL VICARIO GENERAL
BIKARIO NAGUSIA



Vitoria-Gasteiz, 2 de noviembre de 2021

Queridos sacerdotes y agentes de pastoral:

Como es bien conocido, el pasado 25 de junio la Ley de Eutanasia entró en vigor en España. Aunque nuestra conciencia creyente es contraria a la aceptación de esta práctica, no podemos olvidar que se trata de una Ley aprobada según los cauces democráticos vigentes. Por tanto, nuestra labor como Iglesia ha de consistir en dar luz sobre el sentido de nuestra existencia y del sufrimiento humano, defendiendo la vida como don de Dios por los caminos de la persuasión, del convencimiento y del testimonio.

La actual Ley pretende salir al paso de situaciones angustiosas por parte de un determinado número de pacientes y de sus familiares. No somos insensibles a su sufrimiento y respetamos la decisión que los implicados puedan adoptar, aunque no la compartimos. Además, la Ley inicia un camino cuyo recorrido desconocemos. No sólo hace al ser humano dueño absoluto de su propia vida, sino que suscita dudas sobre el alcance de su aplicación en el futuro. Si se banaliza la vida, si se exalta la autodeterminación incondicionada de la persona..., ¿no se abre un camino para presionar y decidir sutilmente, a medio o largo plazo, sobre el futuro de personas “dependientes” o en una situación de extrema fragilidad?... El peligro está ahí. San Juan Juan Pablo II afirmaba que “el hombre puede construir un mundo sin Dios, pero este mundo acabará por volverse contra el hombre” (*Reconciliatio et Paenitentia*, 18). Es precisamente el sentido de Dios, de su acción, de su presencia... el que nos invita a apostar siempre por la gracia, por la vida, en contra del pecado y de la muerte.

La Conferencia Episcopal Española ha elaborado un texto denominado “Declaración de Instrucciones previas y voluntades anticipadas” (conocido como “Testamento Vital”), puesto a disposición de todas las Diócesis. Se quiere invitar a los fieles católicos (y a toda persona que crea que la vida humana ha de ser acompañada y cuidada, a pesar del sufrimiento) a suscribir este texto en el que se manifiestan tres opciones libremente expresadas:

- 1.- La voluntad de que no les sea aplicada, en ningún caso, la eutanasia o el suicidio asistido.
- 2.- La petición de que se les apliquen los cuidados paliativos necesarios para una muerte digna, con el debido acompañamiento familiar y profesional.
- 3.- El deseo de recibir ayuda espiritual en los últimos momentos de su vida, incluyendo la presencia de un sacerdote católico que les administre los sacramentos.

Es importante señalar que esta Declaración, debidamente emitida, quedará archivada, no sólo en el Registro Vasco de Voluntades Anticipadas, sino que también constará en el historial clínico de la persona que la suscriba.



**DIO
CE
SIS+**

Al igual que el resto de las Diócesis españolas, nuestra Diócesis quiere iniciar una campaña en favor de la firma de este texto. Se trata, en definitiva, de dar luz al momento final de nuestra vida, ayudando a que se viva con esperanza y dignidad el momento de nuestra muerte. Para el desarrollo efectivo de esta campaña es necesaria la colaboración de las Parroquias y de otros centros pastorales o de culto.

Es aconsejable que los Equipos de Pastoral de la Salud, motivados por sus sacerdotes, se impliquen en esta campaña. Toda Declaración ha de ser avalada por la firma de varios testigos, que no han de ser familiares del que la subscribe. En las Parroquias, bien al final de las eucaristías o en horarios fijados con antelación, se pueden organizar equipos, integrados por agentes de la Pastoral de la Salud o por otros colaboradores pastorales, que ofrezcan los impresos de las últimas voluntades (la Declaración de instrucciones previas y voluntades anticipadas, y la Solicitud de primera inscripción del otorgamiento de un documento de voluntades anticipadas), y que animen y ayuden a las personas que quieran suscribirlos. Los miembros de estos equipos podrán actuar como testigos de las personas que soliciten firmar estos documentos, en el caso de que no traigan sus propios testigos.

En los próximos días se enviará a las Parroquias estos dos documentos con el fin de que sean fotocopiados y puestos a disposición de los fieles y de cualquier persona que los solicite. Junto con los dos documentos, se enviará una hoja con las instrucciones que garanticen la seguridad del procedimiento. La documentación recogida en las Parroquias se remitirá a la Delegación Diocesana de Pastoral de la Salud, que se encargará de entregarla en el Registro de Últimas Voluntades del Gobierno Vasco.

Para motivar esta campaña e iniciarla de modo inmediato, la Delegación Diocesana de Pastoral de la Salud ha organizado unas jornadas sobre el final de la vida. Tendrán lugar los días 4, 11 y 12 de noviembre en el aula "San Pablo", a las 17:30 h. Podéis consultar el programa detallado en la página web de la Diócesis. Las conferencias que se impartan darán luz sobre el acompañamiento en la enfermedad y el sufrimiento, sobre los cuidados paliativos, sobre el testamento vital... Ayudarán, entre otras cosas, a distinguir entre los cuidados paliativos y el llamado encarnizamiento terapéutico...

Os rogamos que deis importancia a esta campaña y que lo hagáis con sentido de la responsabilidad y con esperanza. No podemos olvidar que somos mensajeros de la resurrección del Señor, y que, por tanto, nuestra predicación ha de ser siempre un mensaje de Vida, pues el Dios de Jesús es un Dios de vivos. Si lo hacemos así, ayudaremos a muchas personas a experimentar consuelo en momentos de dolor y de enfermedad; y ayudaremos a sus familiares a que mantengan viva la esperanza, incluso después de la pérdida de un ser querido.

Contad con nuestro afecto.

Carlos García Llata
Vicario General

Sor Daniuska Rodríguez Verdecia
Delegada Diocesana de Pastoral de la Salud